

 Universidad Politécnica de Cartagena	Campus de Excelencia Internacional	Unidad de Informática Centro de Tecnologías y Sistemas de Información	C./Linterna, s/n. Edificio I+D+i. Campus Muralla del Mar 30202 Cartagena Tel.: 968 32 53 26
--	------------------------------------	---	--

SERVICIOS DE ALOJAMIENTO DE SERVIDORES VIRTUALES

1. SERVICIO OFERTADO

La Unidad de Informática ofrece el Servicio de **Alojamiento de Servidores Virtuales que consiste en la generación de una máquina virtual**, según las especificaciones que se acuerden. El servicio está orientado a alojar (hosting) máquinas virtuales en la infraestructura hardware gestionada por la Unidad de Informática, pudiéndose acceder de forma remota a la consola de la máquina virtual utilizando las herramientas disponibles para el sistema instalado. El servicio de alojamiento de servidores virtuales proporcionará: alimentación eléctrica estabilizada y protegida por un Sistema de Alimentación Ininterrumpida y conexión a la red de la UPCT en una subred aislada.

La Unidad de Informática asesorará e informará al Responsable del Sistema (solicitante del servicio) durante la fase inicial de preparación y puesta en marcha del servidor y, en lo posible, de las dudas que surjan sobre su uso.

La Unidad de Informática se compromete a avisar al solicitante del servicio, de las paradas programadas de operación o de electricidad al menos con 24 horas de antelación, salvo causas de fuerza mayor o emergencias que impidan cumplir dicho plazo. El solicitante del servicio, deberá comunicar una lista de personas autorizadas con las que contactar en caso de parada o desconexión.

2. SOLICITUD DEL SERVICIO

La solicitud del servicio, que se gestionará a través de Dumbo, será estudiada por la Comisión de Nuevas

Servicio_de_Alojamiento_de_Servidores_Virtuales

Tecnologías. Para cualquier duda con los datos necesarios para realizar la solicitud y con los servicios ofertados, se puede consultar con el personal de la Unidad de Informática (Sección de Seguridad y Sistemas).

3. NORMAS BÁSICAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La solicitud de los servicios de alojamiento de servidores virtuales, presupone que el Responsable del Sistema ha leído y aceptado las presentes condiciones y, en cualquier caso, la Normativa de seguridad y uso de los recursos informáticos en la UPCT.

El solicitante del servicio, deberá comunicar una lista de personas autorizadas (Nombre y Apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto), que serán las encargadas de la administración, configuración y mantenimiento del sistema (sistema operativo, aplicaciones y servicios). La Unidad de Informática no intervendrá en su administración, ni se conectará al sistema para realizar funciones de administración del mismo. Cualquier riesgo derivado de la nula actualización o mantenimiento del sistema, correrá bajo la responsabilidad del solicitante del servicio.

El servicio de máquina virtual deberá ser **renovado anualmente**. La máquina virtual será dada de baja si el Responsable del Sistema no responde al correo de renovación enviado.

Los responsables de los equipos y autorizados, serán dados de alta en una lista de distribución de la Universidad para así facilitar las labores de comunicación con los mismos.

Se debe comunicar a la Unidad de Informática las características de las aplicaciones que se instalarán y de los servicios que proporcionará.

El sistema se integrará en una subred de la UPCT dedicada y aislada, con una asignación determinada de direcciones IP que se podrá utilizar durante todo el tiempo que se dé el servicio. No se deberá utilizar o intentar utilizar en el servidor direcciones IP que no hayan sido asignadas explícitamente por la Unidad de Informática. Es recomendable que se facilite antes de la instalación, la relación de puertos y reglas de acceso desde/hacia el servidor. De lo contrario, es posible que el servidor no proporcione los servicios deseados. En lo que se refiere a los servicios proporcionados por la máquina virtual, no se podrán crear servicios que entren en conflicto con los servicios de red ya existentes. Entre estos servicios se incluyen aquellos de asignación de direcciones, servicios proxy, servidores de VPN, servicios de DNS, encaminadores de correo, etc.

La Unidad de Informática no se hace responsable en ningún caso de los contenidos alojados en el sistema ni de los productos instalados. De tal forma que, el solicitante del servicio es el único responsable del contenido, uso y publicación de las informaciones y comunicaciones transmitidas.

En caso de problemas de seguridad originados en el equipo u otros problemas de funcionamiento que puedan afectar al resto de servicios, el equipo se desconectará hasta que se solucione el incidente en cuestión, avisando acto seguido a las personas designadas con el fin de que se proceda a la solución del problema. Se deberán seguir las indicaciones del personal de la Unidad de Informática en materia de seguridad, manteniendo actualizado el sistema operativo, las herramientas de seguridad o cualquier otro elemento que sea requerido en su caso.

La copia de seguridad del sistema será responsabilidad del solicitante del servicio. La reinstalación total del sistema y recuperación de los datos, aplicaciones y servicios, la efectuará el administrador del mismo.

4. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

Las máquinas virtuales proporcionadas por la Unidad de Informática, poseen una imagen con **Sistema Operativo Windows o Sistema Operativo Linux Ubuntu, 2 cores virtuales en CPU, 2GB de memoria principal, unos 35 GB de espacio de disco y 1Gb de ancho de banda de red compartidos**. Estas características son, en general, suficientes para instalaciones de servicios con una demanda baja de recursos, como pueden ser servidores web con o sin gestor de contenidos, una base de datos y un número no muy elevado de accesos simultáneos